

## AYUNTAMIENTO DE GARVÍN DE LA JARA

C/ García Tafalla, s/n - 10.333 Garvín de la Jara (Cáceres) Tlfn: 927.55.30.52 - Fax: 927.55.32.15 E-mail: alcaldia@garvin.es / secretaria@garvin.es

DON JOSÉ ANTONIO MATEOS ESTRELLA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GARVÍN DE LA JARA

## **INFORMA:**

PRESENTACIÓN DE MOCIÓN DE CENSURA CONTRA EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DON JOSÉ ANTONIO MATEOS ESTRELLA, DEL GRUPO POPULAR.

Con fecha 23 de Junio de 2020, se ha presentado una moción de censura por parte del concejal del grupo político PSOE, Don Matías Longinos León Orgaz y el Concejal del partido de Ciudadanos Don José Luis Suárez Martín, contra el actual alcalde del grupo Popular Don José Antonio Mateos Estrella por las siguientes **consideraciones políticas:** 

Considerando que Don José Antonio Mateos Estrella, fue elegido alcalde presidente de este Ayuntamiento en su sesión constitutiva celebrada el día 15 de Junio de 2019 con el voto favorable de los concejales del partido popular, Don José Antonio Mateos Estrella y Don José Vicente Pérez Blasco y la abstención del concejal del grupo del partido ciudadanos, Don José Luis Suárez Martín.

Considerando, que el Sr. Alcalde y su equipo de gobierno no han emitido programa alguno de gobierno, ni a través de programa electoral escrito, ni oral, mediante mitin alguno durante la campaña electoral.

Considerando que tampoco ha enumerado ningún programa en los plenos habidos a lo largo de la legislatura, siendo la única mención del programa político o de gestión de lo que piensa hacer: que va a gestionar las partidas presupuestarias, sin ni siquiera decir a que las va a dedicar, a pesar de las peticiones hechas en los distintos plenos y escritos presentados por los concejales que presentan esta moción de censura.

Considerando que actualmente el alcalde se encuentra en minoría porque el concejal de su grupo Don José Vicente Pérez Blasco, dimitió por falta de entendimiento y de confianza, como menciono en su escrito de cese de concejal:

- "Porque está actuando y realizando trabajos sin consultar a los concejales", cuando dicho concejal era el teniente de alcalde, y más cuando el alcalde en la toma de posesión le dijo, cuando le entregó el bastón de mando para compartirlo, que también era suyo.
- "Porque se ausentaba del término municipal sin justificar su ausencia ni dejar el cargo a ningún concejal", él era el teniente de alcalde.

Considerando que por parte de los concejales que presentan esta moción de censura, ante la minoría en que se encuentra el alcalde, le han propuesto llegar a un acuerdo entre todos para gobernar con un programa acordado entre los tres concejales y con reparto de la alcaldía a un tercio del tiempo para cada uno, a lo que el alcalde se negó.



## AYUNTAMIENTO DE GARVÍN DE LA JARA

C/ García Tafalla, s/n - 10.333 Garvín de la Jara (Cáceres) Tlfn: 927.55.30.52 - Fax: 927.55.32.15 E-mail: alcaldia@garvin.es / secretaria@garvin.es

Considerando que se realizaron plenos con la sola presencia del alcalde y del concejal de ciudadanos, porque se había producido el cese del concejal del partido popular y aún no había tomado posesión el nuevo concejal del partido socialista, donde se llevaron puntos del orden del día donde el voto de calidad del alcalde decidía y que el concejal de ciudadanos había solicitado que no se hiciera, se obvio su petición sin explicación ni motivo alguno.

Considerando que desde el día 9 de octubre de 2019 cuando se me notifica la credencial expedida por la Junta Electoral para que tome posesión como Concejal del Ayuntamiento, no es hasta el día 10 de diciembre de 2019, 2 meses después cuando el alcalde fija el Pleno para dicha toma de posesión, no parece que tuviera muchas ganas de que entrara y pudiera quedarse en minoría, pues en ese periodo llevó puntos al orden del día para aprobarlos con su voto de calidad.

Considerando que no se le aprobaron los presupuestos para el año 2020 porque no especificaba, de forma clara, en que se iba a gastar las partidas, más allá del nombre específico de ellas, con lo cual podría utilizarlas para obras o gastos no prioritarios.

Considerando que no ha asumido los compromisos políticos más fundamentales para el interés municipal, la información y gestión a los concejales, tal como le han demandado en más de una ocasión, ha motivado la continua desconfianza de la Corporación en el actual alcalde.

En los distintos plenos habidos se le ha solicitado información necesaria de cualquier obra que vaya a ejecutarse, antes de comenzarla, así como que no se realicen nuevas acometidas de agua en tanto en cuanto no se llegue a un acuerdo entre la corporación municipal, bien pues esa información no ha llegado en ningún momento.

Considerando todo lo anterior, su respuesta se ha concretado en una nota informativa enviada por correo el día 1 de junio de 2020, según dice en la nota al igual que a todos los vecinos, entiendo que a todos los vecinos les ha mandado un correo con la misma nota, en la que expone las obras que se han ejecutado en el año que lleva ejerciendo, así como los proyectos futuros dependientes de la Diputación de Cáceres. Está claro que los concejales no le merecemos ningún respeto, pues ha esperado a que termine el primer año de su mandato para exponer sus logros ante los ciudadanos sin contar para nada con el resto de los concejales que igualmente fueron elegidos por los ciudadanos.

Proponiendo como alcalde de este Ayuntamiento al Concejal del grupo PSOE, Don Matías Longinos León Orgaz.

En Garvín de la Jara, a 24 de Junio de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE Fdo.: José Antonio Mateos Estrella

MOTTON